

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 38 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 2.016, EDICION DE 2 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 38

Sección Administrativa:

Resolución N° 069/2.016..... Pág. 2

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

2016.

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N°: 069/2016.

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos – Ing. Sebastián Gabriel Casas, de fecha 10 de Febrero del año 2.016; y.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, el funcionario municipal, se dirigió al Ejecutivo Municipal, solicitando autorización para la reparación del camión FORD Cargo 1517 Dominio LZY 618, propiedad de este Municipio;

Que, las reparaciones a efectuarse son:

- Service mantenimiento de 24.000 km. de motor reparado;
- Juego de cilindro de cerradura de llaves con llaves y programación de las mismas;
- Reparación de tacos de cabina;
- Colocación de módulo de confort;
- Colocación de válvula de aire de volquete;

Que, conforme a la solicitud realizada, antecedentes del camión dominio LZY 618 (Resolución N°: 779/2015) y la necesidad de contar con dicho vehículo en perfectas condiciones para el normal desarrollo de las tareas diarias como lo es la prestación de los servicios públicos (recolección de residuos), el Ejecutivo Municipal ha dispuesto autorizar la reparación del mismo;

Que, por lo expuesto se debe facultar a Secretaria de Hacienda realice las provisiones financieras del caso e imputación de las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, conforme a las facultades conferidas por Ley 7.534; se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, la reparación del camión Ford Cargo 1517 Dominio LZY 618, propiedad de la Municipalidad, conforme solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Sebastián G. Casas, efectuada mediante nota de fecha 10 de Febrero de 2.016, todo ello, conforme a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º: FACULTAR, a Secretaria de Hacienda Municipal a realizar las provisiones financieras, afectando las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente se Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los diez (10) días del mes de Febrero del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz - Yolanda Graciela Vega